MIUrb/AL

MONITOREO DE LA EVOLUCIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL DEBATE SOBRE LAS MIGRACIONES

EL CASO DE TIJUANA

Tito Alegría
Octubre 2006

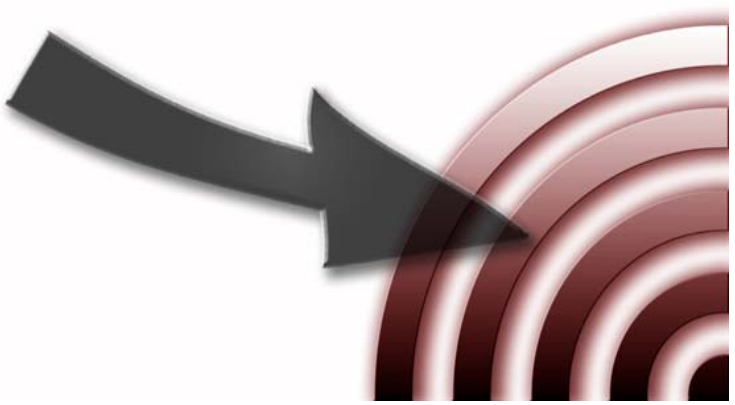

REPORTE

En términos generales, en este periodo (julio-septiembre 2006) los artículos periodísticos sobre asuntos migratorios trataron muy poco el tema de los inmigrantes extranjeros (no estadounidenses) en Tijuana y no hubo un solo caso tratado con actitud negativa.

Sobre la búsqueda

Para la búsqueda de artículos se escogieron dos periódicos, El Mexicano que es local, y El Universal que es nacional.
La búsqueda en las páginas internet de estos periódicos se hizo utilizando por separado cada una de las seis palabras claves propuestas en la metodología: diversidad, diverso, migración, migrante, multicultural, multiétnico. Debido a problemas con la página de El Mexicano se hacen dos búsquedas por palabra:

1) en la sección estatal
2) en la sección policíaca

Posteriormente se sumaron los resultados.
Después de leer todos los artículos encontrados, los artículos seleccionados para hacerles una ficha fueron elegidos si se referían a:
a) Tijuana,
b) extranjeros (excepto aquellos que nacieron en E.U.)

Sobre el número de artículo

Utilizando las seis palabras claves se encontraron 611 artículos en los dos periódicos de los cuales sólo fueron seleccionados 13 (2% del total encontrado) siguiendo la regla ya expuesta, como se muestra en la tabla siguiente.
El reducido porcentaje de artículos seleccionados se debe a que el tema de la migración, sobre todo de mexicanos hacia Estados Unidos, es uno de los temas centrales en la coyuntura política actual mexicana, y acapara la atención de los medios. La discusión en el Congreso de Estados Unidos de su política de inmigración, y la aprobación reciente de la construcción de una barda a lo largo de la frontera con México, han generado muchos artículos sobre el tema en los periódicos en el último trimestre.
El reducido número de artículos seleccionados indica que el tema de la inmigración de extranjeros en Tijuana aún sigue siendo un tema marginal en la opinión pública.

Resultados de la búsqueda

Periódico	Palabra a buscar	Periodo	# Artículos encontrados	# Artículos seleccionados	
				Total	%
El Universal	diversidad	Julio / septiembre 2006	150	0	
	diverso		17	0	
	migración		242	5	*2*
	migrante		29	0	
	multicultural		13	0	
	multiétnico		3	0	
El Mexicano	diversidad		8	0	
	diverso		50	0	
	migración		45	3	*7*
	migrante		54	5	*9*
	multicultural		0	0	
	multiétnico		0	0	
Total			611	13	*2*

Sobre los temas

El tema más recurrente en los artículos seleccionados de este periodo es la trata de mujeres, y en menor medida la de los niños. Aunque se hace referencia a casos particulares de trata de mujeres, particularmente de Centroamérica, la mayor cantidad de artículos se refieren a la legislación nacional contra este delito. También se hace énfasis en la diferencia entre trata y tráfico de migrantes. El primero se refiere a la utilización de las personas migrantes contra su voluntad y con fines de explotación, mientras el segundo se refiere al servicio de conducir a migrantes hacia un destino mutuamente acordado entre migrante y traficante.

La ciudad de Tijuana aparece directamente sólo en un caso de prostitución de extranjeras, y de manera indirecta en las políticas contra la trata de personas. La ciudad aparece también en una noticia sobre violación a mujeres migrantes que ocurre cuando intentan cruzar hacia Estados Unidos; algunas de estas mujeres son centroamericanas. Otro tema relevante es la expulsión (repatriación) de Estados Unidos de niños indocumentados. En Mexicali, ciudad cercana a Tijuana, se registró que el 1% de estos niños declararon ser mexicanos para que no los envíen a México y no a sus países de origen, pero en realidad se descubrió que eran centroamericanos, por lo que las autoridades migratorias mexicanas serán los que finalmente los deportarán de México.

La política local sobre la inmigración de extranjeros sigue siendo un tema ausente en las noticias.

Sobre el tratamiento

Tanto el periódico local como el nacional tienen en sus noticias sobre los inmigrantes extranjeros en Tijuana un subtexto de solidaridad. En particular cuando se refieren a niños extranjeros se añade un tono piadoso al tratamiento de la noticia.

En un artículo se hace referencia a declaraciones del Cónsul de Guatemala en Tijuana sobre la situación de los inmigrantes indocumentados de ese país, declaraciones que informan de una actitud generosa de las autoridades del Instituto Nacional de Migraciones, INM, particularmente en lo referente al programa de regularización de indocumentados que continua tendiendo el gobierno mexicano. Esta actitud del INM es similar a la encontrada en nuestra investigación anterior de hace dos años.

Sobre un tema relevante

El tema relevante de este periodo es una modificación a la Ley General de Población (11 de septiembre 2006) que permite al gobierno dar una visa (tipo h), de estancia en México, a las personas que han sido víctimas del delito de trata de personas, para que permanezcan en el país mientras siguen el proceso judicial contra sus agresores, los delincuentes tratantes de personas. Esta visa les da a los migrantes derecho a trabajar.

La trata de personas con fines de explotación no es un delito federal; pero 13 estados (de 32) lo tiene tipificado como delito. Tanto el INM como el Instituto Nacional de Mujeres, ambos federales, ya han hecho petición a la Cámara de Diputados nacional para que lo tipifiquen como delito.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define la trata de personas como "la captación, transporte o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño o al abuso de poder" con fines de explotación laboral, sexual o de esclavitud y servidumbre.